

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN		Código: F-ALC-67
			Código TRD: 100
			Vigencia: 16/01/2023
			Versión: 04
			Página 1 de 3

Mayo 2026

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN	Código: F-ALC-67
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 04
		Página 2 de 3

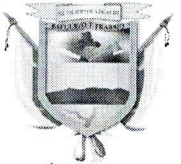
Valor causado que no se ha pagado	\$ 12.600.000				
Valor total ejecutado	\$ 12.600.00				
Valor saldo por ejecutar	\$ 25.200.000				
Porcentaje por ejecutar	66.67 %				

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.

Cumplimiento al objeto del contrato: El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades estipuladas dentro del contrato, en el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 27 de mayo de 2026 cumpliendo las siguientes actividades:

1. Hacer entrega material y jurídica del vehículo en buen estado de funcionamiento.
2. Permitir el uso y goce del vehículo las 24/7 horas del día durante el plazo del presente contrato, siempre que el arrendatario este cumpliendo con sus obligaciones.
3. Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos por la legislación Nacional y por las autoridades de tránsito y transporte para el uso y goce del vehículo.
4. Cancelar de forma oportuna los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el vehículo objeto del contrato.
5. Contratar y/o aportar la póliza de responsabilidad civil extra contractual y demás pólizas de seguro que requiera el vehículo para su correcto desplazamiento.
6. Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas del vehículo exigidas en la ficha técnica del presente proceso de selección durante la vigencia del contrato.
7. Cancelar del valor del contrato la suma correspondiente a los impuestos de ley y por acuerdos municipales, los cuales serán descontados a la hora del pago por la Secretaría de Hacienda Municipal.
8. Permitir el uso del vehículo para el desplazamiento del señor alcalde y sus acompañantes a corregimientos y veredas, que no cuentan con vías pavimentadas y son de difícil acceso.
9. En caso de avería del automotor que impida la movilización de los empleados, trabajadores oficiales y personal a cargo de la entidad contratante, el contratista deberá garantizar un automotor de iguales o mejores especificaciones técnicas a las informadas en la ficha técnica.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN	Código: F-ALC-67
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 04
		Página 3 de 3

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones técnica requerida y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.

Cumplimiento de la entrega: Hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 27 de mayo de 2026.

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: El contratista ha venido acatando las sugerencias hechas por parte de la entidad contratante y del supervisor.

Dado lo anterior, se autoriza pago por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$11.600.000) mediante factura FE39**

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

CONCLUSIONES

Concepto del Supervisor.

Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 27 de mayo de 2026, se procede a autorizar el desembolso numero 01 al contratista.

La contratista anexa informe de actividades y pago seguridad social.


WALTER G. CANO LOAIZA
Supervisor


HUGO NELSON MARTÍNEZ BARÍTICA
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Walter G. Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		Mayo/2026
Revisó:	Walter G. Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		Mayo/2026
Aprobó:	Walter G. Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		Mayo/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.